



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3.
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py



RESOLUCIÓN HCD No. 124/2022
ACTA No. 09/2022 **FECHA: 06/05/2022**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ASIGNATURA IDIOMA EXTRANJERO (PORTUGUÉS) DEL PRIMER CURSO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, SEDE CIUDAD DEL ESTE. -----

Ciudad del Este, 06 de mayo de 2022.-

VISTO: El Acta HCD N° 09/2022 de fecha 06/05/2022, y. -----

CONSIDERANDO:

El Memorando DA N° 162/2022, presentado por el Director Académico, Prof. Dr. Arsenio Argüello Ortiz, referente a la propuesta de aprobación de Programa de Estudios del Primer Curso de la Carrera de Derecho, Sede Ciudad del Este, al respecto manifiesta cuanto sigue: *"...propuesta de programas de estudios actualizados, en el marco de aplicación del Proyecto Académico 2021, aprobado por Resolución CONES N° 87/2021 e implementado por Resolución HCD N° 011/2022, a fin de solicitar la aprobación de los mismos por Resolución. Al respecto, los programas de estudios presentados por los docentes de cada asignatura a la Dirección Académica, fueron remitidos a la Unidad Técnica Pedagógica para su estudio y verificación. Por su parte, mediante Memorando UTP N° 03/2022 se informa que: "Los mismos se ajustan al formato requerido, para un modelo educativo por competencias. Se han revisado las correlaciones entre las competencias del Perfil de Egreso de la Carrera y las asignaturas, así como las capacidades y los contenidos, como también la propuesta metodológica y medios de evaluación. La bibliografía tanto básica como complementaria está actualizada". Por tanto, teniendo en cuenta que las propuestas cumplen con los criterios técnico-pedagógicos requeridos, y en virtud a las atribuciones que me confiere el Reglamento Interno en su Art. 40 inc. a) "Someter a consideración del Decano y por su intermedio al Consejo Directivo los planes, proyectos y programas de estudios", esta Dirección recomienda: APROBAR los programas de estudios actualizados en el marco de la aplicación del Proyecto Académico 2021 ..."* -----

Que, el Consejo Directivo estudió y aprobó la recomendación del Director Académico, referente a la solicitud de aprobación del Programa de Estudios de la asignatura Idioma Extranjero (Portugués) del Primer Curso de la Carrera de Derecho, Sede Ciudad del Este, conforme al **Art. 35 del Estatuto de la Universidad Nacional del Este: Son atribuciones del Consejo Directivo: ... d) "Aprobar los programas de estudios y reglamentos para las distintas cátedras"**. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR el Programa de Estudios de la asignatura **Idioma Extranjero (Portugués) del Primer Curso** de la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, Sede Ciudad del Este, que se anexa en 04 (cuatro) hojas y que pasa a formar parte de la presente Resolución; de conformidad a los fundamentos expresados en el Visto y Considerando. -----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----



Econ. María Noelia Vargas Balbuena
Encargada de Despacho
Secretaria General



Abg. Rafael Mancuello Eguzquiza
Presidente HCD.

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad"

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social"



CARRERA: DERECHO
PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. IDENTIFICACIÓN

2. FUNDAMENTACIÓN

Atendiendo la sugerencia de contenidos mínimos de ANEAES, se ha considerado conveniente desarrollar espacios curriculares que fortalezcan las habilidades comunicativas en los idiomas oficiales y en un idioma extranjero.

En este sentido, como asignatura optativa, el estudiante podrá elegir cursar Idioma Extranjero (inglés) o Idioma Extranjero (portugués).

La incorporación de "Portugués", como una de las asignaturas optativas, se fundamenta, en su carácter de uno de los idiomas oficiales del Mercosur y consecuente importancia en el contexto regional por lo que su manejo, permite acceder a una importante diversidad cultural. La creciente internacionalización de la educación superior, hace que sea cada vez más necesario aprender una lengua extranjera para los estudiantes de Derecho, en el contexto de la dinámica actual. La interacción y la movilidad internacional de estudiantes ya es una realidad y quienes participan de esos procesos requieren del dominio de un idioma de amplio uso a nivel regional, como lo es el portugués.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias del perfil de salida que se desarrolla en la asignatura

- Redacta textos y se expresa oralmente utilizando términos jurídicos adecuados, precisos y claros.

3.2. Competencias específicas a ser desarrolladas en la asignatura:

- Utilizar el idioma inglés produciendo textos orales y escritos sencillos relacionados con la sociedad y en el ámbito jurídico.

3.3. Capacidades a ser desarrolladas en la asignatura

- Aplicar vocabulario manejable e inferible del contexto en textos orales y escritos sencillos. Producir textos orales y escritos cortos, de estructura simple a compleja.

4. Contenido mínimo:

- 3.1. Linguagem jurídica: conceito e características





Anexo de la Resolución HCD N° 124/2022

- 3.2 Teoria da comunicação jurídica.
- 3.3 Funções e níveis da linguagem jurídica.
- 3.4 Vocabulário jurídico.
- 3.5 Texto, contexto e intertexto.
- 3.6 O parágrafo jurídico: como iniciar, desenvolver e concluir os parágrafos jurídicos.
- 3.7 Parágrafos narrativos, descritivos e dissertativos.
- 3.8 A dissertação expositiva e a dissertação argumentativa.
- 3.9 Coesão e coerência textual.
- 3.10 Gêneros textuais: a lei (leitura e interpretação), o requerimento, o parecer, a notificação, e a procuração (produção escrita).
- 3.11 A petição inicial: estudo da linguagem e da estrutura textual

TRADUCCION

- 3.1 Lenguaje jurídico: concepto y características
- 3.2 Teoría de la comunicación jurídica
- 3.3 Funciones y niveles de lenguaje legal
- 3.4 Vocabulario jurídico
- 3.5 Texto, contexto e intertexto
- 3.6 El párrafo jurídico: como comenzar, desarrollar y concluir los párrafos jurídicos
- 3.7 Párrafo narrativo, descriptivo y disertativo
- La disertación expositiva y la disertación argumentativa
- 3.8 Cohesión y coherencia textual
- 3.9 Géneros textuales: derecho (lectura e interpretación), solicitud, opinión, notificación, poder notarial y otros documentos jurídicos (producción escrita)
- 3.10 La aplicación: estudio del lenguaje y estructura textual

5. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Clases Teóricas	%	Clases Prácticas	%
Lecturas guiadas	x	Ejemplificación	x
Presentaciones dialogadas en base a ejemplos	x	Resolución de casos prácticos	x
Presentaciones con ayuda de multimedios	x	Recopilaciones	
Demostraciones		Defensa oral de argumentaciones	x
Exposiciones		Líneas de tiempo	
Esquemas descriptivos	x	Ensayos	





Anexo de la Resolución HCD N° 124/2022

Exposición del docente	x	Estudio de casos	
		Resolución de problemas	
		Resumen	x
Otras:		Simulaciones, juego de roles	x
		Debate	
		Comentarios de legislación y jurisprudencia	
		Producción escrita individual	x
		Otras:	

Actividades de extensión:

- Campañas de concienciación, programas de capacitación, charlas educativas, Artículos académicos, y otras actividades conforme a la naturaleza de la asignatura y a líneas de extensión definidas a nivel institucional.

Actividades de investigación:

- Actividades de investigación: ensayos, resumen bibliográfico u otras, conforme se establezca con el grupo curso y las líneas de investigación definidas a nivel institucional.

Inclusión: Se realizarán los ajustes razonables que requieran los estudiantes y a solicitud del comité técnico del Programa de Inclusión Educativa.

6. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

De proceso:	%
- Rúbrica	X
- Lista de cotejo	X
- Portafolio de evidencias	X
- Escala de apreciación	X
De producto:	
- Pruebas escritas (de ensayo, test, respuesta estructurada, otros)	X
- Pruebas orales	X
- Defensa oral de trabajo	X

7. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

Damião, Regina & Henriques, A. (2010). *Curso de português jurídico*. São Paulo: Atlas.

Henriques, A. (1999). *Prática na Linguagem Jurídica*. São Paulo: Editora Atlas.

Rodrigues, R. (2014). *Língua Portuguesa: textos, aspectos gramaticais e redação técnica*. Editora FUPAC/UNICAMP.

Bibliografía Complementaria:

Kaspary, A. (2014) *Habeas Verba –Português para Juristas*. São Paulo: Livraria do Advogado





Anexo de la Resolución HCD N° 124/2022

Medeiros, J. (2011). *Português Instrumental*. São Paulo: Atlas.

Moreno, C. (2006) & Martins, T. *Português para convencer: comunicação e persuasão em direito*. São Paulo: Ática.

Sabbag, E. (2012). *Redação Forense e Elementos da Gramática*. São Paulo: Ed. Revista dos Tribunais.

Sacconi, L. (2001). *Gramática Essencial Ilustrada*. São Paulo: Editora Atual.

